

ACTA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA DEL ACTO COMPETITIVO DE CONCURRENCIA para la Contratación a Largo Plazo del Suministro de Potencia y Energía exclusivo para Centrales Nuevas de Generación Eléctrica a base de Gas Natural LPI No.ETESA 01-13

Siendo las 9:30 de la mañana del día 26 de febrero de 2013, se da inicio a la reunión aclaratoria del Acto Competitivo de Concurrencia para la Contratación a Largo Plazo del Suministro de Potencia y Energía exclusivo para Centrales Nuevas de Generación Eléctrica a base de Gas Natural, en el Hard Rock Hotel, Piso 10, Salón Sun, asistiendo al Acto:

Por ETESA:

Ing. Delia I. García Directora de Gestión Comercial, Ing. Oscar Rendoll Director de Transmisión; Ing. Eyleen Espinales Gerente de Comercialización e Ing. José Barrios Analista de Mercado Eléctrico.

Por las Empresas que asistieron al Acto: Anzola, Robles y Asociados; SK Engineering & Construction; Enel Fortuna S.A.; Galindo, Arias & López; Alternegy S.A.; GS Energía INC; Decal Panamá S.A.; Térmica del Caribe S.A.; Wood Group GTS; Promisol; Constructora OAS, S.A.; Bahía las Minas Corp.; Generadora del Atlántico S.A.; EISA; Duro Felguera; Kotra; Empresa Generación Eléctrica S.A.; GP Power; AES Panamá; IDC, S.A.

Luego de las palabras introductorias y de bienvenida de la Ing. Eyleen Espinales, el Ing. José Barrios realizó la exposición de los aspectos más importantes del Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-13. Explicó el objetivo del acto, los requisitos necesarios para ofertar en el acto, las consideraciones que se deben tener en cuenta al momento de llenar el formulario de la oferta, el cronograma de actividades, las características del precio a ofertar, así como las fórmulas para determinar el precio de la oferta y los documentos que son indispensables que contengan las propuestas presentadas por los participantes del acto.

Se dio inicio al periodo de preguntas, haciendo hincapié en que sólo se atenderían aquéllas de los agentes que ya hubiesen comprado el pliego de cargos. La respuesta de EL GESTOR y los comentarios más relevantes se resumen a continuación.

 Constructora OAS, S.A.: queríamos saber si la presentación va a ser compartida con los oferentes.

Respuesta: Sí, la presentación se comparte con todos los compradores del Pliego, a través de los respectivos correos electrónicos.

2. Enel Fortuna, S.A.: de la presentación y del Pliego de Cargos se observa que se permite la entrada de suministro hasta el uno (1) de marzo, tres (3) meses después de la fecha inicial que era el uno (1) de enero se supone, la pregunta es, ¿esto tiene que ser respaldado esos tres (3) meses con algún contrato, o simplemente indicando en la oferta la fecha de entrada? y lo otro era si la oferta realmente es por año, los montos son por año ¿cómo se indica que el monto va a ser a partir del primero de marzo?



Respuesta: El periodo de inicio de suministro es a partir del uno (1) de marzo de 2017 por lo tanto los meses de enero y febrero no están contemplados como suministro para esta contratación. Por lo tanto, no se requiere que haya respaldo por ningún tipo de contrato. Igualmente, los años han sido contabilizados para que sean del uno (1) al veinte (20), siendo la fecha de terminación el 29 de febrero de 2036.

 Alternegy S.A.: dada la naturaleza de la licitación, la importancia y su envergadura pedimos y lo vamos a hacer formalmente una prórroga mínima de seis (6) meses para presentar la oferta porque nos parece realmente un periodo mínimo para este tipo de envergadura.

Respuesta: Estaremos recibiendo su solicitud y se hará la evaluación que se requiera.

4. Anzola, Robles y Asociados.: las empresas que gozan o cuentan con las licencias provisionales Eólicas que actualmente cuentan con esa licencia ¿van a ser publicadas en la página web de ASEP, van a ser dadas a conocer al público a los proponentes?

Respuesta: sólo para validar ¿ustedes adquirieron el pliego de cargos?

Esa es la otra pregunta, ¿hay que comprarlo directamente?

Sí, para poder hacer cualquier tipo de consulta, deben haber adquirido previamente el pliego. Esta consulta que ha manifestado podríamos responderla por la dirección de correo cuando ustedes ya hayan adquirido el pliego.

Entonces ¿no se puede hacer la otra pregunta?

La podrás hacer, pero no se te podrá responder porque las reglas están establecidas que se debe adquirir el pliego, previo a esta reunión para poder responder las preguntas; es el procedimiento.

5. Comentario por ETESA: se ha formulado una adenda al pliego, pero estábamos esperando esta reunión para poder recopilar cualquier otra duda o algún otro cambio que realmente procediera en el pliego de cargos como está en estos momentos aprobado por la ASEP. Uno de los cambios que se podría adelantar, propuesto para aprobación de ASEP, es que el pliego diga centrales de generación a base de gas natural con el objetivo que puedan incluirse tanto plantas nuevas como plantas existentes que tengan la posibilidad de reconvertirse en el futuro para el periodo que estamos licitando. Este es uno de los cambios más radicales que se están proponiendo.



6. <u>Constructora OAS, S.A.:</u> sólo por aclarar ¿ya es un cambio definitivo que aquellas plantas existentes que se quieran convertir pueden entrar en esa licitación o esto se está conversando internamente?

Respuesta: por ahora no es un cambio definitivo, es uno de los puntos contenidos en la adenda que se va a someter a la ASEP para que ésta pueda ser aprobada.

¿Y cuándo sabrán los oferentes sobre ese cambio?

Cuando la ASEP lo apruebe se estaría publicando y haciendo de conocimiento de todos los interesados. Por ahora es una propuesta, cuando sea validada y avalada por la ASEP, sería entonces un cambio definitivo.

Delia I. García

Directora de Gestión Comercial - ETESA